Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 03/02/2026 06:19:22 pm

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACIÓN EUREKA SOCIAL INTEGRAL
Nit.:	901716445-6
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	21758-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	04 de mayo de 2023
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	08 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 38 NORTE # 5 - 26
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundacioneurekasocial@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3175152818
Teléfono comercial 2:	3185438403
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 38 NORTE # 5 - 26
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundacioneurekasocial@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3175152818
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN EUREKA SOCIAL INTEGRAL SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de febrero de 2023 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2023 con el No. 1414 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACIÓN EUREKA SOCIAL INTEGRAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

DIAN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social principal:

Realizar actividades de desarrollo social que comprende las siguientes actividades:

a) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupo y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población red usa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras.
b) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
c) Promoción y apoyo a las actividades deportivas definida por la ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
d) Y demás actividades orientadas a la promoción y desarrollo de programas a través de distintos mecanismos de ejecución en trabajos sociales, trabajos en salud, educación, medioambiente, gestiones solidarias, económicos, culturales, recreativos, deportivos, logísticos, formación, científicos, de investigación y tecnológicos, de economía solidaria, programas de apoyo a la gestión de las entidades públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, secretarias de salud, de desarrollo municipal o departamental, que beneficia a un grupo poblacional (Sector, barrio o comunidad determinada) y la participación ciudadana. Para el cumplimiento de este objeto, la Fundación participa mediante distintas formas asociativas o a título independiente ,o en la condición de promotora, ejecutora o interventora, en toda clase de proyectos y de programas de desarrollo social y de economía solidaria; en las siguientes áreas: a)

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo asociativo comunitario, b) desarrollo asociativo de economía solidaria, c) participación en programas en salud, logística, educación, deporte y recreación, cultura, convivencia, emprendimiento y podrá ejecutar toda clase de contratos establecidos en la ley e intervenir en todas las actuaciones jurisdiccionales, administrativas, y procesos de concertación comunitaria que le resulten pertinentes, así:

1) Desarrollar Programas y Proyectos de Servicios en general como:

A) Intervenir en el desarrollo de programas de interés social en las áreas de: Seguridad alimentaria, de la educación regional, de servicios de salud, del sector vivienda, de optimización del uso de las tecnologías agroalimentarias, telecomunicaciones, informática; Atenciones a poblaciones vulnerables, poblaciones especiales por grupos de edad, atención a grupos especiales desde parámetros étnicos y culturales, practicas del deporte recreación ymanejodeltiempolibre,conelfindecontribuiralmejoramientodelacalidad de vida guiados por principios de participación comunitaria, solidaridad y economía solidaria, asociatividad, optimización de los recursos y eficiencia de los procesos sociales. Con el fin de optimizar sus propuestas de intervención en las áreas señaladas en este artículo, la Fundación ejecutara al interior de ella misma y / o en forma concertada, con los potenciales beneficiarios de sus actividades fundacionales las actividades de planeación, promoción, mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento, asesoramiento, ejecución, evaluación de resultados, auditoria al uso de recursos y acceso a servicios de información y divulgación de los resultados de sus actuaciones fundacionales.
B) Prestar Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión de las entidades públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, secretarias de Salud, Educación, Deporte y Recreación, Cultural, Medio Ambiente, Gobierno, Bienestar Social, Jurídica, Desarrollo Institucional, Administrativo, Institutos descentralizados, en diferentes áreas en cumplimiento de sus misiones, visiones y objetivos e n marcado en el Plan de Desarrollo Municipal , Departamental y Nacional.
C) Planear, Promover, Financiar, Estimular, asesorar, formular, estructurar ,ejecutar Programas y Proyectos a nivel de Educación, Salud, Deporte, Alimentación, Recreación, Cultura, Vivienda social, Mejoramiento de Calidad de vida, Investigación Científica, Derechos Humanos, Conservación del medio ambiente, Desarrollo competitivo, Equitativo y Sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural y técnico, prestando el apoyo necesario donde se requiera, en programas y proyectos de Economía Solidaria, participando en convenios interinstitucionales, bien sea a nivel privado, estatal, nacional e internacional.
D) Prestar servicios profesionales: Consultorías, asesorías , interventorías, censos, estudios diversos a personas naturales y empresas públicas y privadas.
E) Desarrollar seminarios, actualizaciones, cursos, diplomados, capacitaciones en áreas jurídicas, administrativas, financieras, técnicas, salud, deporte, recreación, cultura, educación, medioambiente, emprendimiento y productividad.
F) Buscar el mejoramiento de la calidad de vida: Dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, madres cabeza de familia, miembros de la tercera edad, población LGTBIQ+, personas en situación de discapacidad, desplazados, afrodescendientes o negritudes e indígenas en lo relacionado con los temas de deporte, recreación, educación, alimentación cultura y manejo del tiempo libre.
G) Fortalecer y sensibilizar a la comunidad y a personas jurídicas con programas y

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos a nivel educativo, Deportivo, Alimentación, Recreación, Cultural, salud y nutrición, vivienda social y mejoramiento de vida de la población.
H) Organización, Sistematización y digitalización, de información sensible de entidades públicas y privadas, atemperando estas a las normas vigentes.

2) Desarrollar Programas y Proyectos de Salud

A) Desarrollo y ejecución de programa en áreas de la salud, consistente en formación de equipos de salud y de profesionales e intervenciones en salud con base comunitaria. De igual manera en desarrollo de estrategias de prevención y fortalecimiento en salud, reducción de riesgos, enfermedades crónicas no transmisibles.
B) Desarrollo de programas y proyectos para el mejoramiento y promoción de la salud y prevención de las enfermedades en Municipios del Valle del Cauca y de Colombia.
C) Desarrollo de programas y proyectos de gestión para la participación de grupos de la comunidad, funcionarios de salud, instituciones educativas y grupos de jóvenes en la socialización y apropiación de los Derechos Sexuales y reproducción y Diversidad Sexual en los diferentes barrios de los municipios del Valle del Cauca y de Colombia.
D) Planeación y organización de sistemas de salud, capacitación en salud, Infraestructura en salud, diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana), diseño de ayudas educativas, Telecomunicaciones para servicios de salud, Diseño de sistemas para producción de material educativo en salud.
E) Desarrollar programa de Servicios en Salud, promoción y prevención en salud pública, programas y proyectos de asesoramiento, capacitación y Sensibilización para adolescentes, jóvenes, población infantil, grupos el Adulto Mayor, discapacitados, Mujeres y madres cabeza de familia,servidores públicos,agentes de salud, líderes comunitarios, padres de familia, padres cabeza de familia, desplazados,habitantes de Calle y comunidad en general, en el ramo de la salud, nutrición alimenticia, cultura, deportes, recreación y educación, trabajo, creación de microempresas, en todos los temas relacionados con el desarrollo e implementación de la misma, destacando la capacitación en la educación sexual, prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas, sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, Educación sexual y reproductiva, Programas de Epidemiologia, mejoramiento de condiciones de salud para el adulto mayor, violencia intrafamiliar, Salud Mental, gestores comunitarios, resolución de conflictos.
F) Prevención y promoción integral, Atención psicosocial, VIH-SIDA, Prevención del abuso de drogas, Soluciones de agua y saneamiento básico, Violencia y abuso sexual, Salud ambiental, Asesoría, Capacitación, promoción y prevención y demás en temas relacionados a enfermedades tropicales y manejo adecuado y control de vectores, control de enfermedades no contagiosas, Salud materno-infantil, Salud dental, Salud mental, Nutrición, participación comunitaria, Salud escolar, Salud pública general; Estrategias IEC para fortalecimiento del Desarrollo de la Salud, Capacitación en la Décima clasificación Internacional CIE-10, a los diferentes equipos de las DLS, IPS, EPS, Secretarias, Institutos, etc. Acompañamiento a diferentes actores del SGSSS para el seguimiento de planes, programas y proyectos de salud pública, Apoyar técnicamente las actividades de Promoción y Operación de las formas y modalidades de Participación en Salud.
G) Administrar programas de salud relacionados a su vez con la responsabilidad social conjunta, establecida entre las ONG's y el sector público para la construcción de entornos saludables de los ciudadanos en general, buscando respuestas especificas al

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comportamiento y causales de la Morbi-mortalidad en la Comunidad.
H) Desarrollar programas y proyectos de asesoramiento y capacitación para adolescentes, grupos de tercera edad, discapacitados, madres cabeza de familia, servidores públicos, agentes de salud, líderes comunitarios, como podemos destacar, educación sexual, abuso sexual, prevención de sustancia psicoactivas, prevención de enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual mejoramiento de condiciones de salud para el adulto mayor, violencia intrafamiliar, gestores comunitarios y resolución de conflictos.
I) Administrar Programas de Salud comprometidos a su vez con la responsabilidad social conjunta establecida entre las ONGS y el sector público para la construcción de entornos saludables, con especial énfasis en la salud pública de la comunidad en general buscando respuestas especificas al comportamiento y causales de la morbi-mortalidad en la comunidad y así contrarrestar la problemática de la salud en el País.
J) Prestación de servicios en especialidades de la medicina como: Deportiva, traumatología, cardiología, integrativa, alternativa, radiología, y en áreas como fisioterapia, psicología, trabajo social, estadística, odontología, nutrición, biomecánica, fonoaudiología, preparación física, entrenamiento deportivo.
K) Censos y estadísticas de población, Planeamiento y organización de la población, políticas de desarrollo, Organización, administración y gerencia, Planeación intersectorial, Diseño de sistemas de información (banco de datos).

3) Desarrollar Programas y proyectos de Bienestar Social, Comunitario y de Mejoramiento Calidad de Vida.

A) Desarrollar programas y proyectos tendientes a generar condiciones de equidad en las áreas dentro del Territorio de Inclusión y Oportunidades "TIO", donde se registran indicadores críticos de pobreza, violencia e inseguridad.
B) Fortalecer la conciencia el trabajo social a través del trabajo comunitario, dirigido a hombres y mujeres cabeza de familia, de la tercera edad, la juventud y en general de todas las comunidades sin distinción de etnias, políticas y religiosas, de manera especial a las comunidades desplazadas por la violencia propendiendo por el desarrollo de mismas comunidades en las entidades territoriales.
C) Planear, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar programas y proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de apoyo integral al discapacitado, al indigente y la tercera edad, de las negritudes, de la juventud, de la mujer, de la familia y la niñez.
D) Realizar acciones de mejoramiento del entorno barrial y apropiación del espacio público que amerite intervención de embellecimiento: demarcación calle, paraderos, luminaria, poda y limpieza para el mejoramiento de la seguridad.
E) Brindar capacitación y apoyo integral para e Fortalecimiento de los programas, la inclusión social y la participación de la población juvenil y adolescentes, mujer y adulto mayor en zonas rurales y urbanas.
F) Diseñar e implementar programas educativos, investigativos, científicos y de apoyo a proyectos deportivos, recreativos de promoción y prevención en salud para zonas urbanas y rurales para beneficio de todos los grupos atareos de la población en formación y promoción infantil, juvenil especializada y de alto rendimiento.
G) Propender por el bienestar social y personal de los miembros.

4) Desarrollar Programas y Proyectos de Asistencia Técnica, productivos, económicos, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural y urbano

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A) Promover las prácticas de vida sana que ayuden a alcanzar el bienestar integral de la población, como mecanismo preventivo del desequilibrio personal y social e impulsar la creación de programas permanentes o temporales de Seguridad alimentaria y nutrición para la comunidad infantil y de los adultos mayores de estratos bajos en estado de desprotección.
B) Capacitación en artes y oficios para personas en situación de discapacidad, cuidadores de discapacitados, mujeres cabeza de familia, hombres cabeza de familia, jóvenes, adultos, personas en situación de desplazamiento, adultos mayores y comunidad LGTBIQ+.
C) Fomentar el desarrollo humano integral, mediante la generación de condiciones que permitan ampliar las capacidades del ser humano, con la finalidad que contribuyan a la generación de empleo, mejoramiento de la calidad de vida, mejoramiento del ingreso y manejo sostenible del ambiente; procurando la cohesión, la concertación y el trabajo conjunto con entidades públicas, privadas y diferentes organizaciones de la sociedad civil entorno a visiones de futuro, metas y objetivos comunes.
D) Desarrollar cursos, capacitaciones, talleres, formación no formal en aras de fomentar la participación ciudadana y la veeduría por parte de la comunidad, el emprendimiento, liderazgo y la cultura empresarial.
H) Promover la creación de micro empresas de producción y demás que permitan el sostenimiento y generación de desarrollo para el país y la comunidad.
I) Fortalecimiento de las Unidades Productivas, Económicas locales y regionales de ideas de Negocios hacia emprendimientos.
J) Asistencia técnica en la formulación, orientación, gestión de proyectos y de recursos y acompañamiento en la definición y/o implementación de "Unidades Económicas e Ideas de Negocios", orientadas fundamental mente a involucrar a mujeres y jóvenes emprendedores.
K) Asesoría y asistencia técnica en proyectos agropecuarios, agroindustriales, ambientales, productivos, mineros y piscícolas.
L) Formulación, preparación, operación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario e infraestructura para la producción de sistemas de riego, asistencia técnica y capacitación.
M) Programas para el Mejoramiento Sostenible para la Producción y Comercialización de Bordados y Calados, con el desarrollo de tallares y acompañamiento técnico a las bordadoras y caladoras, mediante la aplicación de un modelo que combine la "participación en Saberes" y formación en módulos administrativos y costos básicos dirigido.
N) Realizar cursos, capacitaciones, talleres en artes y oficios que permita desempeñar una actividad de generación de ingresos, conocimiento de las herramientas básicas para el fomento y desarrollo empresarial de las iniciativas que existan o se planteen crear en el desarrollo de proyectos, además en temas de convivencia y violencia intrafamiliar fomentando el civismo, la vecindad y la tolerancia para el desaprendizaje de la violencia.
O) Desarrollo de capacidades y oportunidades para que la población vulnerable de estos territorios TIOS, especialmente jóvenes y madres cabeza de familia que puedan adelantar propuestas para la generación de ingresos, fortaleciendo sus talentos y competencias para el trabajo, promoción de productos e implementar el desarrollo de ferias de exposición de productos
P) Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.
Q) Brindar apoyo para la implementación de programas de capacitaciónTécnica para la generación de ingresos, sostenibilidad y formulación de proyectos productivos a partir de un conjunto de estrategias relacionadas con acciones de formación y capacitación que induzcan el emprendimiento innovador, asesoría y acompañamiento-de las unidades de emprendimiento-en la formulación de planes de negocio coherentes con el desarrollo productivo regional y con sustento técnico suficiente que hagan viable la posibilidad de ser puestos a consideración de diferentes fuentes de financiamiento en diferentes zonas de Colombia con población Afrocolombiana, raizales y palenqueros.
R) Servicio de acompañamiento comunitario para que desarrolle acciones concretas en materia de seguridad alimentaria, reducción de carencias básicas habitacionales y acciones colectivas de reparación simbólica en la Zonas Urbanas y Rurales del Municipios, Departamentos y del País.

5) Desarrollar Programas y proyectos de Convivencia y Seguridad Ciudadana

A) Intervención integral, convivencia, seguridad, que integre instalaciones de Alarmas Comunitarias, incrementar la Seguridad ciudadana, la promoción integral de la Convivencia y el uso del espacio público.
B) Fortalecer y acompañar los Comités de Convivencia y Seguridad conformados en los barrios y unidades residenciales, con el fin de promover la tolerancia y la solidaridad ciudadana frente al delito, que permitan la recuperación la cultura ciudadana de los habitantes para la correcta utilización del espacio público.
C) Promover toma comunitaria para la convivencia ciudadana con participación de la Policía Comunitaria, en temas como: prevención del delito, respeto espacio público y violencia contra la mujer.
D) Promover la creación de frentes de seguridad y dotarlos, vinculando a los habitantes en procesos de prevención del delito con el fin de prevenir y combatir la inseguridad y se refuercen aquellas iniciativas que puedan servir para consolidar sus grupos vecinales de seguridad y la consolidación de entornos seguros.
E) Fortalecimiento de escuelas de seguridad con jóvenes en alto riesgo, Escolarizados, Convivencia y Seguridad Ciudadana, Programa de Vigilantes Comunitarios y de Cuadra, Conversatorios Ciudadanos, Capacitación y Fortalecimiento Comités de Convivencia COCOS, Deberes y Derechos Ciudadanos, Políticas Públicas para los Jóvenes, primera infancia, Políticas Públicas para las Mujeres, Políticas Públicas para el Adulto Mayor, Promotores de Convivencia Barras de Futbol, Capacitación y Atención Psicosocial a población desplazada, Promoción de la cultura de no violencia y de Convivencia y prevención de la misma en Instituciones Educativas y comunidad en General, Programa de capacitación en estilos de Vida Saludable para la Niños, jóvenes y Adultos Mayores, Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación, Promoción de un Mejor desempeño de los Funcionarios públicos, Mejoramiento Casas de la Juventud y organizaciones juveniles, Recuperación de Autoestima de la población desplazada a través de Talleres y asesorías, Apoyo en la Asesoría en Gestión Empresarial y Elaboración de proyectos con madres cabeza de Familia y población desplazada, Capacitación en prevención de desastres, Riesgos y Emergencias.
F) Apoyo a entidades gubernamentales o no gubernamentales o descentralizadas para la implementación de acciones de organización social, comunitaria e Institucional con el

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fin de promover una Cultura de Paz que permita impactar de manera positiva escenarios de Convivencia Pacífica en el Valle del Cauca.

6) Desarrollar Programas y proyectos Culturales, Artísticos y Turísticos.

A) Promover la expresión artística de los jóvenes y niños, actividades que además parten del Juego deportivo para padres e hijos como un ejemplo práctico de integración y manejo de la convivencia por lúdica, además de la integración de talleres lúdicos que conlleven a la prevención y el abuso de drogas a jóvenes.
B) Capacitar a mujeres en técnicas pictóricas, artes escénicas, gastronomía regional y en emprendimiento cultural como herramientas para una sostenibilidad económica.
C) Realizar cursos, talleres y/o capacitaciones de formación artística, cultural, deportivo, que permita el fortalecimiento del Talento del ser humano y su entorno.
D) Desarrollo de programas culturales y artísticos para población en situación de discapacidad, apoyo a los procesos y las expresiones Multiculturales, Capacitación Artística y Cultura para Adultos, Niños, niñas, Adolescentes y Jóvenes, Capacitación en Interpretación Musical para los Niños, niñas, Adolescentes y Jóvenes de los diferentes barrios, comunas, corregimientos, localidades, zonas, sectores de municipios, ciudades, departamentos y países, con vinculación de grupos musicales y Apoyo al Fortalecimiento de procesos de Instituciones culturales.
E) Prestación de servicio para el apoyo artístico y apoyo logístico a las festividades barriales y comunitarias.
F) Implementación de estrategias culturales para la recuperación y apropiación de espacio público, como centros de intercambio cultural para la convivencia ciudadana y Fortalecer el legado cultural de las diferentes regiones y subregiones.
G) Desarrollo de programas para la ampliación de la oferta cultural y artística de jóvenes, adolescentes, de la población sectorial y de entidades que desarrollan actividades para tal fin, con miras a promover la cultura desde temprana edad, de Colombia.
H) Implementación de estrategias de fortalecimiento de las industrias culturales.
I) Desarrollo de programas de Mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios educativos, bibliotecarios y culturales en comunas, corregimientos mediante el fortalecimiento de las bibliotecas públicas comunitarias a nivel municipal, departamental o Nacional.
J) Realización de talleres lúdicos y fortalecimiento de las habilidades artísticas, la realización de Talleres Descentralizados de diferentes ritmos musicales y Sensibilización Artística, la realización de actividades culturales para la promoción de la producción artística y cultural de las personas con discapacidad y el desarrollo de los Procesos y Servicios para la Población con Discapacidad.
K) Fomentar la Cultura y la recreación artística, el arte, mediante el apoyo a manuales folklóricos, dirigir campañas tendientes a la recreación de los grupos musicales. Brindar ayuda especial a los niños y jóvenes tanto de la zona urbana como rural que muestren especiales aptitudes y capacidades en estos y otros géneros culturales.
L) Realización de encuentros artesanales, talleres de formación y de interpretación musical de las bandas musicales y censo artesanales.
M) Promover, planear y/o ejecutar programas tendientes a la superación personal a través de la educación, fomentando la lectura lúdica, la recreación, la danza, la música y todas las demás expresiones culturales y artísticas para la cual podrá realizar contratos y/o convenios con entidades gubernamentales o no gubernamentales

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales o extranjeras o por sí mismas conseguir libros, construir bibliotecas y todas las otras acciones necesarias para lograrlos objetivos propuestos.
N) Promover, planear y/o ejecutar por sí misma, por medio de contratos o convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras, actividades que propendan por la conservación de las actividades culturales de las diferentes regiones del país.
O) Programa de Encadenamiento Productivo para el desarrollo del turismo.

7) Desarrollar Programas y Proyectos de Educación.

A) Promover, planear y/o ejecutar por sí misma, por medio de contratos o convenios con entidades gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos educativos formales e informales para todas las comunidades con énfasis en las más vulnerables compuestas por mujeres, personas de la tercera edad, la familia y la juventud.
B) Promover, planear y/o ejecutar por sí misma, por medio de contratos o convenios con las entidades gubernamentales o no gubernamentales nacionales y/o extranjeras; Programas y proyectos para el fortalecimiento de la ética y los valores, educando a los ciudadanos a través de la Lúdica y la Recreación.
C) Contratar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, asesorías profesionales y de prestación de servicios profesionales en lo correspondiente a la Docencia, el derecho, la administración y las ramas afines que buscan mejorar la calidad de vida de todas las comunidades, prestar servicios de Interventorías, auditorias y consultorías a contratos realizados entre entidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales y/o extranjeras.
D) Contratar con entidades gubernamentales programas de educación no formal e informal continuado que propendan por el desarrollo humano de personas sobre la base de la ética, la justicia y la equidad.
E) Presentar proyectos relacionados con la Formación y educación en emprendimiento y desarrollo empresarial, de educación no formal e informal, que faciliten la capacitación y formación de la persona en las áreas del conocimiento humano y que contribuyan en el desarrollo de la comunidad, la familia y el trabajo empresarial, Fortalecimiento del PEI Instituciones Educativas a través del deporte, recreación y la lúdica.
F) Apoyar y suministrar capacitación no formal e informal de los diferentes factores sociales que beneficie en su inserción social y laboral de la comunidad y a las personas jurídicas.
G) Administrar proyectos y programas tanto en su ejecución como en la capacitación y actualización de las instituciones con quien se establezcan convenios, alianzas estratégicas, alianzas temporales o acuerdos de cooperación o cualquier otro tipo de organización.

8) Desarrollar Programas y proyectos de Medio Ambiente

A) Diseñar y ejecutar planes, programas y subprogramas, proyectos y acciones de saneamiento básico ambiental, reconstrucción de agroecosistemas, sostenibilidad integral de cuencas hidrográficas, seguridad alimentaria, mercados verdes, agricultura sostenible orgánica, ecología, producción comercialización y/o transformación de productos agropecuarios, propendiendo por la vinculación a las cadenas comercializadoras.

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

B) Promover y ejecutar proyectos y programas de educación ambiental comunitaria, que fortalezcan el reciclaje, Gestión integral y manejo adecuado de residuos sólidos, el saneamiento básico ambiental, PROCEDAS, programas PGIRS, gestión y manejo ambiental, convivencia pacífica, la cultura de la protección del medio ambiente entre las comunidades urbanas y/o rurales del área geográfica de influencia de la Fundación.
C) Realizar Tratamientos silviculturales a individuos Forestales, arboles y/o palmas, consistente en podas y Talas de árboles, mantenimiento Integral de la Cobertura Arbórea
D) Realizar el mantenimiento integral de los jardines, mantenimiento integral de zonas verdes, empradización de separadores viales.
E) Instalación de adoquines en espacios públicos.
F) Realizar adecuación Física y Recuperación Paisajística de Parques

9) Desarrollar Programas, proyectos y servicios de logística, montajes y producción de Eventos de todo tipo.

A) Organización y operación logística de eventos. Logística, Protocolo y Seguridad, donde tendrá la mejor asesoría y acompañamiento para eventos especiales en áreas y programas de Salud, Educación, Deporte, Recreación, Cultura, MedioAmbiente, Agricultura, campañas Políticas, Bienestar Social y Comunitario, Ferias, Fomento y las demás donde se requiera dicha logística.
B) Desarrollo de la logística, organización, elaboración y producción de eventos, personal logístico, de Seguridad, tarimas, vallas, sonido, luces, mesas sillas, mantelería, alimentación.
C) Proveer recursos logísticos, humanos, tecnológicos y de apoyo necesarios para los diferentes objetivos estratégicos sociales de empresas públicas y privadas.

10) Servicios de Publicidad, difusión y Comunicación

A) Logística para eventos de carácter promocional, campañas cívicas, pedagógicas, de prevención en áreas de salud, medio ambiente, educación, deporte, seguridad y cultura.
B) Proveer servicios de agrupación es musicales para los diferentes compromisos de eventos, ferias, festivales, lanzamiento de productos, presentación de productos, de marcas, recepciones.
C) Realización de campañas educativas y de prevención y sensibilización en temáticas establecidas por empras privadas o del estado.
D) Desarrollar campañas publicitarias físicas y digitales.

11) Desarrollar Programas y Proyectos de Deporte, Recreación, Lúdica y Aprovechamiento del Tiempo Libre

A) Servicios de asesorías y consultorías técnicas, jurídicas y administrativas en temas inherentes al Deporte, Recreación, Cultura y aprovechamiento del tiempo libre, para entidades públicas, privadas y mixtas, nacionales e internacionales.
B) Planificación, Promoción y ejecución de eventos, por medio de contratos o convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras en las áreas de deporte, recreación y cultura.
C) Proveer servicios técnicos y logísticos a través de contratos o convenios para la ejecución de Juegos, Campeonatos, torneos, y demás formas competitivas de orden municipal, departamental y nacional. Juegos Departamentales, Juegos Nacionales, Juegos

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Panamericanos, Iberoamericanos, Olimpiadas Deportivas, Juegos para personas en situación de discapacidad.
D) Planificar, Promocionar y ejecutar eventos recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre, tales como: ciclovías, programas especializados de atención a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, programas de apoyo y detección de talentos deportivos, programas de atención comunitaria, carreras atléticas y ciclísticas, programas de estimulación temprana, festivales recreativos y programas especiales de atención mediante lúdica.
E) Comercialización, distribución, transformación, importación y exportación al por mayor y por menor de todo tipo de material de uso deportivo: indumentaria, uniformes, implementos deportivos y dotación para escenarios.
F) Desarrollo de Programas de Recreación, Deporte y Cultura como Recreación Dirigida y rescate de juegos autóctonos para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, discapacitados, cuidadores de discapacitados, desplazados, por medio de actividades tales como: Juegos Deportivos y Recreativos en Comunas y Barrios, Juegos Municipales, Juegos para LGTBQ+, Juegos Penitenciarios, Escolares, Intercolegiados, Festivales Deportivos, Iniciación y Formación Deportiva, Escuelas de Formación Deportiva, Promoción, Masificación y Fomento del Deporte y la Recreación, Ferias Deportivas, Ferias Culturales, Celebraciones día del Niño, Día de la Madre, Campamentos Juveniles e Infantiles, Vacaciones recreativas, Caravanas Deportivas, Recreación Infantil en Novenas Navideñas, Calendario Deportivo, Ludotecas, Festival de Verano, Eventos para cumplimiento de Record Guinners, Ferias y Deporte Extremo, Cronoescaladas, Ciclo montañismo, Eventos de rendimiento físico-atlético de acuerdo a edades y categorías, Competencias, campeonatos, organización interligas, organización interclubes en diferentes disciplinas deportivas.

12) Programas y proyectos de Asesoría, Interventorías, auditorias, consultorías

A) Desarrollar Planes Institucionales de Capacitación-PIC, dirigido a funcionarios públicos y/o empleados para el fortalecimiento de las competencias laborales, en Auditorías Internas para el Sector Público, charlas de orientación e instrucción en seguridad de la información, Gestión Documental, Estatuto Tributario, Régimen Salarial y prestacional, Evaluación de desempeño. B) Llevar a cabo procesos de supervisión y control en los ámbitos jurídico, técnico, ambiental, social, administrativo y financiero. C) Prestar los servicios de asesoría jurídica, Administrativa, Contable y Financiera, asistencia y servicios de consultoría, interventoría, auditoria y revisoría Fiscal, Servicios de Gestión, Servicios profesionales de empresa y Servicios Administrativos, Actividades profesionales, científicas y técnicas.

13) Fabricación, comercialización, distribución, transformación, importación y exportación de todo tipo de artículos y materias primas en áreas de acción de la salud, deporte, cultura, derechos humanos, educación, agricultura, industrial, insumos para oficina, medioambiente, entre otras:

A) Productos, materiales e insumos para la industria textil y textiles en general.
B) Prendas de vestir y accesorios de uso personal.
C) Elementos, insumos y productos para el aseo material y personal.
D) Insumos, Artículos, uniformes, implementos, elementos y accesorios deportivos, recreativos, material didáctico, materiales y servicios publicitarios y similares.

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E) Prendas, artículos, insumos y materiales para uso hospitalario.
F) Suministro de elementos e insumos de papelería y útiles de oficina y/o escritorios requeridos para el desarrollo de proyectos o uso institucional o empresarial.
G) Artículos, insumos, muebles y materiales para oficina y para el sector educativo.
H) Suministro de insumos y Kits escolares para estudiantes de instituciones Educativas oficiales y no oficiales, para entrega en instituciones o en Hogares.
I) Suministro e insumos de elementos de aseo y limpieza.
J) Artículos, insumos, materiales, herramientas y utensilios para cocina, hogar e industria.
K) Comercialización y distribución de insumos y suplementos nutricionales, deportivo y dietético o dietario, vitaminas y productos de belleza con líneas dirigidas a deportistas, atletas de alto rendimiento y personas con un estilo de vida saludable y comunidad en general.
L) Suministro e insumos de elementos de protección personal y elementos de bioseguridad para atender, prevenir y mitigar el riesgo por enfermedades y/o contagios por virus.
M) Suministro e insumos de productos alimenticios, víveres y otros productos transportables.
N) Suministro e insumos de alimentos preparados.
O) Suministro y distribución de insumos de gastronomía, víveres, granos, carnes, cerdo, res, pollo, pescado, frutas, legumbres, verduras, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y demás insumos necesarios.
P) Suministro, insumos y dotación de equipos de cómputo, tecnológicos y de comunicaciones.
Q) Participación en toda clase de empresas y sociedades comerciales, industriales y de servicios, así como la vinculación a otras sociedades mediante la adquisición o suscripción a cualquier título de acciones, cuotas sociales o partes de interés social, cualquiera que sea la naturaleza o tipo legal y sin importar el tipo de explotación o actividad económica, siempre y cuando sea lícita.

14) Desarrollar programas y proyectos de obras civiles, construcción e infraestructura, interventorías y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

A) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, estructuras, edificios, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.
B) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.
C) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.
D) La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.
E) El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.
F) La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento,

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal.
G) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos.
H) Realizar montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc.
I) Realizar montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo.
J) Realizar montajes electro mecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura.
K) Diseño y construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo o incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc.
L) Diseño y construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.
M) Compra venta de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra.
N) Compra venta de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.
O) Planeación y ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones.
P) Contratar la ejecución de obras civiles, adecuación y puesta a punto de obras de urbanización, parcelaciones, escenarios deportivos, hospitalarios, educativos y de infraestructura en general bajo las diferentes modalidades de contratación, en los sectores público y privado.
Q) Asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación.

PARÁGRAFO 1: En desarrollo de sus objetivos y para el logro de sus fines, la Fundación podrá, además: A) Abrir y manejar cuentas bancarias corrientes, de ahorro y depósito a término; B) Suscribir contratos de comodato; C) Construir, gestionar, desarrollar y ejecutar proyectos de Consultoría; D) Hacer parte de otras sociedades; E) Contratar con entidades públicas o privadas para el cumplimiento de los objetivos y en general adelantar todo acto o contrato que directa o indirectamente se relacione con Cualquiera de las Actividades antes mencionadas o cuya finalidad sea ejercerlos derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de su existencia y funcionamiento.

El fin o misión de la FUNDACIÓN EUREKA SOCIAL INTEGRAL será: Atender proyectos, de manera integral, enfocados en el desarrollo e innovación que aporten significativamente al impacto positivo en la comunidad.

La fundación promueve el análisis multidimensional y transdisciplinario en la ejecución

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de proyectos que permita desarrollar herramientas que hagan posible el desarrollo de innovadoras actividades que mejoren el impacto de los proyectos en las comunidades. La FUNDACIÓN EUREKA SOCIAL INTEGRAL en desarrollo de sus objetivos y misión podrá realizar todos los actos tendientes a alcanzarlos, dentro de los cuales se mencionan los siguientes por vía enunciativa y no taxativa:

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro.
b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.
d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
e) Formular y estructurar proyectos públicos o privados
f) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
g)Recibir donaciones de carácter nacional e internacional, de orden público y privado, suscribir convenios, recibir y brindar asistencia técnica, financiera y social, para la elaboración formulación y ejecución de proyectos, tendientes al mejoramiento de la población en desigualdad económica y social.
h) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.
i) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades en caminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $2,000,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente de la fundación en su defecto el secretario, quién reemplaza a aquel en sus faltas absolutas o temporales, tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

a) Actuar como representante legal de la entidad.

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad.
c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no. tendrán valides.
d). Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad.
e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones.
f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las soluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad.
i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.
k) Ser Representante Legal de la asociación y representar la entidad como persona jurídica en todos los contratos o actos sin límite de cuantía dentro de los términos legales ante cualquier entidad de derecho público o privado, y los contratos o actos que impliquen obligaciones monetaria o desembolsos, adquisiciones o disposiciones de dinero de bienes en cuantía.
i) Colocar a consideración aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad.
m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los Proyectos.
n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Son funciones del Secretario, además de las inherentes a llevar la representación legal (por faltas temporales y/o absolutas) entre otras las siguientes:

a) Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.
b) Levantar un libro donde se registren las sanciones.
c) Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.
d) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, resoluciones, boletines y en general divulgar las actividades de la entidad.
e) Comunicar la convocatoria para las, reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.
f) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.
g) Realizar un inventario general de la entidad con el Tesorero, donde firmen el

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento pertinente.
h) Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 14 de febrero de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025 con el No. 711 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL O PRESIDENTE	JOHANNA XIMENA PABON GARCIA	C.C.29180406

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 15 de febrero de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2023 con el No. 1414 del Libro I

Por Acta No. 004 del 14 de febrero de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025 con el No. 710 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JOHANNA XIMENA PABON GARCIA	C.C.29180406
VALERIA SALAMANCA LOAIZA	C.C.1005706380

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002 del 07/11/2023 de Asamblea General	3385 de 12/12/2023 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 8230

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $472,577,478

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10281039, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826G9IQQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

